

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA N° 05

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q, DEBE A LADY VANESSA VANEGAS MARIN IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.097.392.841 LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.537.000), POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SA - 096 - 2025, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2025

IMPUTACIÓN	00.2.1.2.02.02.008.01.09.001	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	1-121000	\$1.537.000
CDP	0000000123	
CDP ADICION	0000000950	
RP	10000000170	
RP ADICION	10000001099	
VALOR A PAGAR	\$1.537.000	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)



FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Supervisor Contrato N° SA – 096 - 2025

 Alcaldía de Calarcá	INFORME SUPERVISOR	FO-GCCD-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 22/04/2025

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. SA-096 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE JULIO DE 2025

SUPERVISOR: Francisco Javier Álzate Murillo, CC 7.542.716 Expedida en Armenia Quindío.

CONTRATISTA: Lady Vanessa Vanegas Marin, CC 1.097.392.841 Expedida en Calarcá Quindío

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, INHERENTES A: ESTUDIOS DEL SECTOR (ESTUDIOS Y ANALISIS DEL MERCADO), ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre 01 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES:

1. **Elaborar y/o revisar los Estudios del Sector que le sean asignados por el Supervisor(a) del contrato, como también aquellos que sean radicados por las diferentes secretarias o dependencias de la Administración Municipal para desarrollar los diferentes procesos contractuales adelantados bajo cualquier modalidad de selección.**

La contratista durante el periodo informado reviso OCHO (08) estudios del sector que fueron radicados de las diferentes secretarias de la administración municipal como lo fue Administrativa, Subsecretaria de Movilidad y Secretaria de Hacienda.

2. **Realizar solicitudes de cotización por la plataforma SECOP II como también elaborar y/o revisar las cotizaciones efectuadas en el mercado que le sean asignadas por el Supervisor(a) del contrato y aquellas que sean radicadas por las diferentes secretarias o dependencias de la Administración Municipal para desarrollar los diferentes procesos contractuales adelantados bajo cualquier modalidad de selección.**

La contratista durante el periodo informado la contratista no realizo la actividad.



Alcaldía de Calarcá

INFORME SUPERVISOR

FO-GCCD-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/04/2025

3. Brindar apoyo en la evaluación y revisión respecto a los componentes: financieros, organizacionales, capacidad residual y demás relacionados de las propuestas u ofertas presentadas en los diferentes procesos contractuales adelantados bajo cualquier modalidad de selección, conforme a la asignación efectuada por el Supervisor(a) del contrato.

La contratista durante el periodo informado no realizo la actividad.

4. Brindar acompañamiento en materia contractual al Municipio de Calarcá Quindío, realizando la proyección, elaboración de los documentos que le sean asignados por el (la) supervisor(a), necesarios para adelantar los Procesos Contractuales bajo cualquier modalidad de selección y procedimiento aplicable a la misma, ello, en todas sus etapas: Pre-Contractual, Contractual y Pos-Contractual, dando aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia, y demás normas civiles, comerciales y administrativas aplicables. en lo relacionado al componente financiero.

Durante el periodo informado la contratista realizo Cuatro (04) Análisis del Sector.

5. Apoyar a la Secretaría Administrativa y subsecretaría Administrativa del Municipio de Calarcá en la proyección y elaboración de respuestas a: Derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que le sean asignados por parte del (la) supervisor(a), dando cumplimiento a los términos legales para su tramitación y respuesta.

La contratista durante el periodo informado no realizo la actividad.

6. Prestar apoyo profesional en la elaboración, proyección y respuestas a observaciones que se presenten en las diferentes modalidades de contratación que adelante la Secretaría Administrativa, respecto a estudios del sector a utilizar en las modalidades de selección que los requiera, en lo referente a indicadores financieros y organizacionales y demás aspectos relevantes de los procesos.

La contratista durante el periodo informado brindo apoyo en la Evaluación al proceso de refrigerios.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DESDE EL 01 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2025.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

PLAZO DE EJECUCION – MOD. 001 DE 2025: El plazo de ejecución del contrato será de: **CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$9.222.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.



VALOR DEL CONTRATO – MOD 001 DE 2025: El valor total del presente contrato de prestación de servicios ascienda a la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$13.833.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Calarcá, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante **TRES (03) PAGOS IGUALES**, por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.074.000)**, **CADA 30 DÍAS CALENDARIO** incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaría de Hacienda Municipal.

FORMA DE PAGO – MOD 001 DE 2025: El Municipio de Calarcá, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante Cuatro (04) pagos cada treinta (30) días calendario cada uno, por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.074.000)**, y un último pago por quince (15) días calendario por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.537.000)**, incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaría de Hacienda Municipal.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 10000000170 de fecha 30 de enero de 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL MOD – 001 DE 2025: 10000001099 del 21 de abril de 2025.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9482580667	Febrero	\$178.000	\$227.800	\$14.900
9483365072	Marzo	\$184.600	\$236.300	\$15.500
9486286118	Abril	\$231.400	\$296.100	\$19.500
9487549471	Mayo	\$230.900	\$295.600	\$19.400
9488471899	Junio	\$230.000	\$294.400	\$19.300

PERIODO A PAGAR: DESDE EL 01 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2025.



Alcaldía de Calarcá

INFORME SUPERVISOR

FO-GCCD-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 22/04/2025

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.074.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$9.222.000	\$3.074.000	\$6.148.000
02	\$9.222.000	\$6.148.000	\$3.074.000
03	\$9.222.000	\$9.222.000	\$0
MOD 001 DE 2025 004	\$13.833.000	\$12.296.000	\$1.537.000
MOD 001 DE 2025 005	\$13.833.000	\$13.833.000	\$0

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 100 %

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ADICION: 100%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO BBVA	AHORROS	455001110	Lady Vanessa Vanegas Marin.

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO

Cargo SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alcaldía de Calarcá

Supervisor

LADY VANESSA VANEGAS MARIN

Contratista

Alcaldía de Calarcá

